

Nota aclaratoria sobre las imágenes que aumentarán el banco de imágenes de la Junta (Lote 2)

Información proporcionada

La información proporcionada en los Pliegos es la siguiente:

- Pliego de Prescripciones Técnicas:
 - Pág. 24: "se debe completar el banco de imágenes de la Junta de Castilla y León con al menos 150 imágenes localizadas en bancos de imágenes de Internet, bajo demanda y aprobación de los responsables designados por la ACCyL".
- Pliego de cláusulas administrativas particulares
 - Pág. 5: 150 es el factor de ponderación de "Imágenes Banco" para calcular el presupuesto base de licitación.
 - Pág. 15 PCAP: En el apartado Mejoras aparece "Número de imágenes que se contratarán para aumentar el banco de imágenes de la Junta de Castilla y León, adicionales al mínimo de 200 establecido en el pliego de prescripciones técnicas".
 - Pág. 41 PCAP "Aumentar el banco de imágenes de la Junta de Castilla y León respecto a los requisitos establecidos en el pliego, hasta 400 imágenes adicionales. Las imágenes adicionales a las 100 imágenes mínimas se valorarán con un máximo de 3 puntos pero no serán facturables".

Aclaración

Los datos correctos son:

- El número de imágenes mínimo a incluir es de 150 imágenes.
- El número máximo de imágenes a valorar es de 400 imágenes adicionales a esas 150

Por lo tanto, se realizan dos aclaraciones en el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Pág. 15 PCAP: En el apartado Mejoras aparece "Número de imágenes que se contratarán para aumentar el banco de imágenes de la Junta de Castilla y León, adicionales al mínimo de **150** establecido en el pliego de prescripciones técnicas".
- Pág. 41 PCAP "Aumentar el banco de imágenes de la Junta de Castilla y León respecto a los requisitos establecidos en el pliego, hasta 400 imágenes adicionales. Las imágenes adicionales a las **150** imágenes mínimas se valorarán con un máximo de 3 puntos pero no serán facturables".

Valladolid, 12 de noviembre de 2015.

EL JEFE DEL SERVICIO DEL SIAU
Y LA WEB CORPORATIVA



Fdo: Antonio Ibáñez Pascual

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ASUNTOS ECONÓMICOS



Fdo: Israel Diego Aragón.



COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IVHM6IANK38FMP7YG2G2UW

Fecha Firma: 12/11/2015 10:38:06 Fecha Compulsa: 12/11/2015 10:48:29

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Compulsado JESUS MANUEL GALLEGO FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IVHM6IANK38FMP7YG2G2UW> para visualizar la copia compulsada